



## BASES DE LA CONVOCATORIA

Webinario local

**Riesgos éticos y normativos del uso  
de la Inteligencia Artificial: cómo  
garantizar una IA confiable y  
responsable en la gestión pública**

## Webinario local

# Riesgos éticos y normativos del uso de la Inteligencia Artificial: cómo garantizar una IA confiable y responsable en la gestión pública



Formación virtual



26 de febrero de 2026

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### **PRIMERA.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.**

#### **I.- Objetivos**

1. Sensibilización sobre la necesidad de una IA pública confiable, transparente y centrada en las personas.
2. Identificar los principales riesgos éticos, jurídicos y sociales asociados al uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el sector público.
3. Analizar el marco normativo aplicable (AI Act, RGPD, normativa nacional y sectorial) y su impacto en las administraciones públicas.
4. Reflexionar sobre los principios de ética pública, transparencia, rendición de cuentas y no discriminación en la aplicación de sistemas de IA.
5. Proporcionar herramientas prácticas para evaluar y mitigar riesgos en los procesos de diseño, adquisición e implementación de soluciones de IA.
6. Fomentar la cultura de integridad digital en la gestión pública y el desarrollo de marcos internos de gobernanza algorítmica.

#### **II.- Contenido (Avance de Programa):**

1. Introducción: IA y sector público.
2. Marco normativo: del RGPD al AI Act.
3. Riesgos éticos y sociales: sesgos, opacidad y desigualdad. Casos reales de discriminación algorítmica.
4. Cumplimiento normativo y herramientas de mitigación. Supervisión humana, evaluaciones de impacto y códigos éticos.

## 5. Recomendaciones prácticas para un uso responsable de la IA.

### **PROFESORADO/TUTORIZACIÓN:**

Dña. María Concepción Campos Acuña. Doctora en Derecho, Codirectora de Red Localis. Secretaria de Administración Local en excedencia. Vigo. Pontevedra.

### **III.- Fecha y metodología**

La actividad formativa se desarrollará de 10:00 a 11:00 horas el día 26 de febrero.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

La metodología utilizada será íntegramente virtual y este webinar se llevará a cabo a través de una plataforma de seminarios en video. Está prevista la intervención del docente durante aproximadamente una hora la que se podrá seguir en directo por las personas inscritas en la actividad. Posteriormente se establecerá un turno de intervenciones del alumnado, para realizar algunas preguntas y/o comentarios acerca de la temática expuesta.

### **SEGUNDA.- Destinatarios.**

Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.

### **TERCERA.- Solicituds.**

El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día 11 de febrero de 2026. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web [www.cemci.org](http://www.cemci.org) o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico [alumnos@cemci.org](mailto:alumnos@cemci.org).

**CUARTA.- Derechos de matrícula:** Gratuitos.

**QUINTA.- Certificado de superación.**

Finalizada la actividad, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (1 hora).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.

 A large, semi-transparent watermark of the CEMCI logo is centered on the page. The logo consists of the letters "CEMCI" in a bold, sans-serif font, with a stylized orange and grey flame icon integrated into the letter "C".



Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional  
Plaza Mariana Pineda, 8 – 18009 Granada  
958 24 72 22 | [info@cemci.org](mailto:info@cemci.org)

[www.cemci.org](http://www.cemci.org)

